

ACTA NUM. 033-02/2024

En la ciudad de Málaga, siendo las 10:00 horas del día 04 de julio de 2024, se constituye la Mesa de Contratación de la Central Provincial de Compras de Málaga, integrada por las personas que a continuación se relacionan, de conformidad con la Resolución de 14 de marzo de 2024 de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

PRESIDENTA	D ^a . Carmen Bueno Cruces. Directora Económico Administrativo. Hospital Universitario Regional de Málaga. Central Provincial de Compras de Málaga.
-------------------	---

VOCALES	D ^a . Sierra Ballesteros Onieva. Interventora Provincial Adjunto D ^a . Eloísa María Urdiales García, Letrado de la Asesoría Jurídica de Málaga del Servicio Andaluz de Salud. D. Manuel Medina López. Jefe de Servicio Administrativo. Hospital Universitario Regional de Málaga. Central Provincial de Compras de Málaga. D ^a María Victoria Espinosa Pérez. Subdirectora Económico Administrativo del Hospital Universitario Regional de Málaga Central Provincial de Compras de Málaga.
----------------	--

SECRETARIO	D. Francisco David López Naranjo. Técnico de Función Administrativa, C.P.C.-Málaga.
-------------------	---

Por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto, que tiene por objeto **ESTUDIO DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LAS EMPRESAS PROPUESTAS COMO ADJUDICATARIAS**, del Expediente:

EXPEDIENTE	OBJETO	IMP. LICITACIÓN SIN IVA
0001089/2023	SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO MEDIANTE ACUERDO MARCO DE MATERIAL FUNGIBLE DE FILTROS Y TRASVASADORES PARA FLUIDOS Y GASES CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.	1.583.686,91 €

Plataforma Logística Sanitaria de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Universitario Regional de Málaga
Avda. Carlos Haya s/n
29010 Málaga

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN BUENO CRUCES	FECHA	05/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmKNE97XYA6VLV3UUGH7HNVAFVT	PÁGINA	1/2





Antes de proceder al estudio del orden del día, manifiestan todos los miembros presentes en esta sesión, que no tienen ningún conflicto de interés que le impida participar en el correspondiente acto, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley de Contratos de Sector Público. No obstante, se incorporará al expediente declaración firmada por cada uno de ellos sobre dicho extremo.

Los componentes de la Mesa de Contratación, proceden al estudio de la documentación aportada, considerando la siguiente valoración:

EMPRESA	VALORACIÓN DOCUMENTACIÓN
B. BRAUN MEDICAL S.A.	DOCUMENTACION INCORRECTA: - Respecto al plan de igualdad vigente , con la documentación aportada, no acredita su vigencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, conforme a la redacción dada por el Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, o bien certificado que acredite que por el número de trabajadores de la empresa no se requiere el mismo.
INTERSURGICAL ESPAÑA SL	DOCUMENTACIÓN CORRECTA
LABORATORIOS CAIR ESPAÑA SL	DOCUMENTACIÓN CORRECTA
PALEX MEDICAL, SA	DOCUMENTACION INCORRECTA: - Respecto al plan de igualdad vigente , con la documentación aportada, no acredita su vigencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, conforme a la redacción dada por el Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, o bien certificado que acredite que por el número de trabajadores de la empresa no se requiere el mismo.

A tal efecto, la Mesa de Contratación, acordó conceder un plazo de **TRES DÍAS NATURALES** conforme al PCAP para que la entidad mercantil presentara la documentación requerida en el cuadro anterior.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 10:30 horas, de la que como Secretario certifico con el Vº.Bº. de la Presidenta.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta que, de conformidad con el art 18.2 de la referida Ley 40/2015, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

Vº.Bº. LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

Fdo. Carmen Bueno Cruces

Fdo. Francisco David López Naranjo

2

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN BUENO CRUCES	FECHA	05/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKNE97XYA6VLV3UUGH7HNVAFVT	PÁGINA	2/2	